



Expediente: 1328/21-A4

Carátula: CAYO CHURUPA MARIA VIRGINIA C/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27264386670 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS Bº CERRADO SC, -DEMANDADO

900000000000 - ROUGES, MARIA SOFIA-DEMANDADO

900000000000 - SEQCOP S.R.L., -DEMANDADO

20215595588 - CAYO CHURUPA, MARIA VIRGINIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1328/21-A4



H103104500985

JUICIO: "CAYO CHURUPA, MARÍA VIRGINIA c/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 1328/21-A4 (PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN).-

San Miguel de Tucumán, 28 de junio del 2023.-

1) A la exhibición de documentación: ADMÍTASE la prueba ofrecida. A los fines de su producción, **INTÍMESE** a la codemandada **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL**, a fin de que en el plazo de **TRES (3) DÍAS**, exhiba digitalmente mediante presentación a través del Portal del SAE, la documentación detallada en el escrito de ofrecimiento de prueba, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 61 y 91 del CPL y art. 55 de la LCT.

2) **NOTIFÍQUESE** a la codemandada, **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS BARRIO CERRADO SOCIEDAD CIVIL**, en su domicilio real, debiendo adjuntarse a la cédula a librarse copia del escrito de ofrecimiento de la prueba. A tales fines, acompañe el letrado apoderado de la actora el comprobante del pago de movilidad pertinente.

3) Asimismo, se hace saber a las partes que el plazo para exhibir la documentación comenzará a correr, automáticamente una vez firme la presente providencia, y sin necesidad del dictado de un nuevo decreto o la realización de notificación adicional alguna.- FSA.-

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.